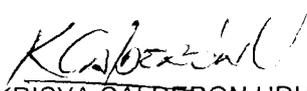


136 Veinte y seis
②

Juicio No. 2010-0237

JUZGADO SEXTO DE TRANSITO DE GUAYAS. Guayaquil, lunes 26 de diciembre del 2011. las 16h24. VISTOS: Puesto a mi despacho en esta fecha, se ordena agregar al expediente los escritos presentados por Gloria Maritza Muñoz Pineda de fecha 18, 24 y 30 de noviembre y de 9 de diciembre del 2011; de la Autoridad Portuaria de Guayaquil de fecha 23 de noviembre y 29 de noviembre del 2011; de la Procuraduría General del Estado de fecha 7 de noviembre del 2011; y de la Fiscalía de lo Penal del Guayas, abogado Jaime Esteves Crespo de fecha 9 de noviembre del 2011.- Proveyéndolos, dispongo se concedan copias certificadas de la presente causa para que sean remitidas a la FISCALIA SEXTA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN FE PUBLIC, abogado JAIME ESTEVES CRESPO.- Que por Secretaria se siente razón de la recepción del escrito presentado por el señor Procurador General del Estado de fecha 6 de junio del 2011, y en qué fecha se lo puso a mi despacho.- Que la Actuaría del Despacho siente razón de la ejecutoria o no del auto de fecha 27 de octubre del 2011, a las 16h15.- En lo principal y de conformidad con los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a las partes y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional.- Actúe la abogada Jazmín Pérez M., secretaria titular del Juzgado.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-


AB. KRISYA CALDERON-URIA
JUEZA

Certifico:


Ab. Jazmín Perez Mayorga
SECRETARIA

En Guayaquil, lunes veinte y seis de diciembre del dos mil once, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CELLERI BARCHI IVONNE LAZARINE, GLORIA MARITZA MUÑOZ PINEDA en la casilla No. 62 del Dr./Ab. VANEGAS CORTAZAR RICARDO XAVIER, AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, AB. PUBLIO FARFAN BLACIO GERENTE ENCARGADO en la casilla No. 1520 del Dr./Ab. ALCIVAR ORTIZ MARIA VERONICA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO-AB. WALTER AVILES CORDERO en la casilla No. 3002 del Dr./Ab. AVILES CORDERO WALTER LEOPOLDO. Certifico:


Ab. Jazmín Perez Mayorga
SECRETARIA

